

Ciudad de Tulare

SOLICITUD DE LICENCIA PARA VENTA DE OBJETOS USADOS EN CASA DE SU PROPIETARIO

Tasa: \$6.25

Descuento para personas mayores (62 años) o beneficiarios del Seguro Social por incapacidad: \$0 (uno por año conforme al art. 5.04.160 del Código Municipal)

Fecha de Solicitud _____
Nombre del Solicitante _____
Direccion de la Venta _____
Fecha(s) de la Venta _____

Aviso importante para el solicitante

Venta de objetos usados en casa de su propietario: hará referencia a la venta en el lote o suelo residencial de un vendedor de propiedad personal que no fue comprada ni solicitada por el vendedor para su reventa, y cuando dicha propiedad personal haya sido utilizada en el hogar del vendedor, o en el hogar de otros cinco (5) vendedores como máximo. La venta no podrá durar más de tres (3) días consecutivos. Se supondrá que cualquier persona que realice más de una venta de ese tipo en los mismos lugares en un plazo de seis meses realiza una actividad comercial distinta a la venta de objetos usados en casa de su propietario. (Art. 5.04.010 del Código Municipal)

Firma del Solicitante _____

Ciudad de Tulare

SOLICITUD DE LICENCIA PARA VENTA DE OBJETOS USADOS EN CASA DE SU PROPIETARIO

Tasa: \$6.25

Descuento para personas mayores (62 años) o beneficiarios del Seguro Social por incapacidad: \$0 (uno por año conforme al art. 5.04.160 del Código Municipal)

Fecha de Solicitud _____
Nombre del Solicitante _____
Direccion de la Venta _____
Fecha(s) de la Venta _____

Aviso importante para el solicitante

Venta de objetos usados en casa de su propietario: hará referencia a la venta en el lote o suelo residencial de un vendedor de propiedad personal que no fue comprada ni solicitada por el vendedor para su reventa, y cuando dicha propiedad personal haya sido utilizada en el hogar del vendedor, o en el hogar de otros cinco (5) vendedores como máximo. La venta no podrá durar más de tres (3) días consecutivos. Se supondrá que cualquier persona que realice más de una venta de ese tipo en los mismos lugares en un plazo de seis meses realiza una actividad comercial distinta a la venta de objetos usados en casa de su propietario. (Art. 5.04.010 del Código Municipal)

Firma del Solicitante _____